

24/06/2014

Con arresto nocturno quedó corredor de propiedades imputado por estafa y usura en Valdivia

Este mediodía, el fiscal de Valdivia especializado en investigar delitos económicos, Juan Pablo Lebedina Romo, reformatizó una investigación al corredor de propiedades y asesor financiero Pedro Bernardo Torres Cárdenas, de 59 años, imputándole los delitos de usura y estafa contra un hombre y el delito de estafa en perjuicio de una mujer.



En la audiencia, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Valdivia, el fiscal Lebedina precisó los hechos por los cuales formalizó a Torres en diciembre del año pasado, cambiando además la calificación jurídica del delito que afectó a la mujer, que originalmente había tipificado como apropiación indebida.

Asimismo, el fiscal Lebedina comunicó en la misma audiencia al imputado que se le investiga por el delito de estafa contra dos nuevas víctimas.

“El elemento común de las cuatro víctimas por las cuales se ha formalizado hasta el momento es que todas ellas recurrieron al imputado para obtener préstamos, debido a que pasaban por dificultades económicas, y éste las convence para que le traspasen sus propiedades para poder venderlas a un buen valor y así evitar el embargo, pero luego se apropia de los inmuebles”, explicó el fiscal del Ministerio Público.

En uno de los casos, el imputado asesoró en el año 2006 a una mujer que tenía una casa con orden judicial de embargo, convenciéndola de que él adquiriese la propiedad previamente para evitar que saliera a remate. Posteriormente, vendió la propiedad en 287 millones de pesos, rindiendo una cuenta de su gestión que no correspondía con los gastos efectivamente realizados, apropiándose de 147 millones de pesos.

En otro de los casos, el imputado efectuó préstamos usureros –con un porcentaje que superaba el 100 por ciento de interés- a un hombre que enfrentaba en el año 2007 una crítica situación económica, logrando de manera fraudulenta que la víctima le transfiriera su casa habitación y unas cabañas ubicadas en la misma propiedad, las que están avaluadas en \$200 millones.

A solicitud del fiscal Lebedina, el juez Jorge Rivas dispuso que el imputado quede con arresto domiciliario nocturno entre las 22:00 y 6:00 horas. Además, el juez accedió a ampliar en 90 días el plazo para que la Fiscalía realice la investigación por estos hechos, debido a que quedan diligencias pendientes y a que en las últimas semanas el organismo persecutor recibió otras dos denuncias por hechos similares, respecto de las cuales se están reuniendo antecedentes.